



De conformidad con lo dispuesto en el *Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado (BOE de 22 de noviembre)*, el Sr. Ministro ha acordado con esta misma fecha:

Declarar la equivalencia del título de Abogado, obtenido en la Universidad Nororiental "Gran Mariscal de Ayacucho", Barcelona (Venezuela), por D. JUAN CARLOS PEREZ CARVAJAL, nacido el 19 de mayo de 1979, de nacionalidad española, al nivel académico de Grado en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas en el campo específico de Ciencias Jurídicas.

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos expide el presente **certificado**, que acredita los efectos de dicha equivalencia desde su fecha de expedición.

Esta declaración de equivalencia no supone la habilitación ni da acceso a la formación conducente a la obtención del título habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Abogado y/o Procurador de los Tribunales.

Madrid, 2 de diciembre de 2019

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Gloria Nistal Rosique